

17/10/2022

Fiscalía de Arica obtiene pena de 28 años de cárcel para acusado que le quitó la vida a hombre de un disparo

A distintas penas que en total suman 28 años de presidio efectivo fue condenado Nix Bracho Bracho (22), como autor del delito de homicidio calificado, por arma de fuego, de un hombre de 36 años, registrado en diciembre de 2020 en la población San José.

Tras presentar diversas pruebas en el juicio oral, la Unidad de Delitos Violentos de la fiscalía de Arica obtuvo una pena de 20 años de presidio contra el acusado venezolano

por el delito de homicidio calificado, además de otras dos penas de 4 años cada una por los delitos de porte de arma de fuego y por disparo injustificado en la vía pública, al intentar lesionar a un testigo del crimen.

El trabajo investigativo desarrollado por la Brigada de Homicidios de la PDI estableció que en la noche del día 12 de diciembre de 2020, en la población San José, el acusado sostuvo una discusión con una mujer a la que agredió, motivo por el cual un grupo de personas que se encontraban en el lugar, entre ellos la víctima M.R.R., intervinieron y agredieron a Nix Bracho, quien luego de esta acción se retiró del sector.

En este contexto, cerca de las 2.10 horas del día 13 de diciembre el acusado salió de su vivienda ubicada en calle Cotacotani, portando en la pretina de su pantalón un arma de fuego. Al llegar al pasaje San José, se encontró con la víctima pasando por su espalda, tras lo cual extrajo el arma de fuego y le efectuó un disparo a la altura del cuello. Luego de esta acción el acusado disparó varias veces en contra de un testigo, quien logró huir ileso del lugar.

En tanto, la víctima resultó con un shock medular, falleciendo horas más tarde en el Hospital Juan Noé Crevani de la ciudad. Diligencia realizadas por detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI permitieron detener días después a Nix Bracho Bracho.

